**1. Diligencie la siguiente información**

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha:  | Lugar:  |
| Marque con una x el tipo de solicitud: * Solicitud de imágenes digitales \_\_\_\_
* Solicitud de derechos de uso / reproducción \_\_\_\_
 |
| **DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE** |
| Nombres y apellidos:  |
| Número de identificación:  |
| Dirección:  |
| Teléfono:  |
| Correo electrónico: |
| **TIPO DE SOLICITANTE** |
| Marque con una x la calidad de solicitante: * Entidad sin ánimo de lucro \_\_\_
* Editorial o institución con ánimo de lucro \_\_\_\_
* Estudiante \_\_\_
* Investigador \_\_\_\_
* Particular \_\_\_\_
* Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
 |
| **A continuación describa brevemente la finalidad o motivo de la solicitud:**[ejemplos]Nombre de la editorial o institución, nombre o título de la publicación, idioma, país y fecha de publicación.Nombre de la institución educativa, proyecto, materia o curso para el cual se desarrolla el proyecto o investigación.Formas de difusión, como redes sociales, en las que utilizará las imágenes. |

A continuación registre los campos solicitados para cada registro o imagen

|  |  |
| --- | --- |
| **Número de registro**  | **Autor o fondo. Título**  |
| 1. [ejemplo] Registro 15 | [ejemplo] Fondo Acuña. Plaza central de mercado La Concepción. |
| 2. [ejemplo] Registro 16353 | [ejemplo] Daniel Rodríguez. Niños jugando con la bandera en el Capitolio Nacional. |
| 3.  |  |
| 4.  |  |
| 5. |  |
| 6. |  |
| 7. |  |
| 8. |  |
| 9. |  |
| 10. |  |
| 11. |  |
| 12. |  |
| 13. |  |
| 14. |  |
| 15. |  |
| 16. |  |
| 17. |  |
| 18. |  |
| 19. |  |
| 20. |  |

El máximo de imágenes que se pueden solicitar por personas externas al IDPC es de veinte (20) por solicitud.

La persona interesada, al firmar su solicitud, se acoge a las políticas internas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural relacionadas con el préstamo de imágenes pertenecientes a la colección del Museo de Bogotá.

|  |
| --- |
| YO,\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ME COMPROMETO CON EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL A UTILIZAR LAS IMÁGENES CONSIGNADAS EN  ESTE DOCUMENTO EXCLUSIVAMENTE PARA EL MOTIVO DE SU SOLICITUD. ASÍ MISMO ME COMPROMETO A DAR LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES COMO SE ESPECIFICA EN EL APARTADO CONDICIONES SEGÚN LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE DERECHOS DE AUTOR Y AFINES. EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA AUTORIZACIÓN DE USO Y NO CEDE NINGÚN DERECHO SOBRE LAS IMÁGENES ENTREGADAS. |

Nota importante: Lea atentamente las siguientes condiciones para completar su solicitud

**2. Condiciones**

2.1 El Museo de Bogotá facilita el acceso a las copias digitales de sus colecciones con fines de investigación, enseñanza o difusión cultural, científica y otros proyectos en los que se considere pertinente su uso.

2.2 Queda totalmente prohibida la realización de duplicados del material entregado o la cesión del mismo a terceros sin el conocimiento y la autorización previa del Museo.

2.3 El máximo de imágenes que puede solicitar la persona solicitante externa al IDPC es de veinte (20) por solicitud.

2.4 El Museo de Bogotá suministrará las imágenes en la resolución que disponga en el momento de tramitar la solicitud.

2.5 En todos los casos las imágenes deberán ser solicitadas exclusivamente por mayores de edad.

2.6 En el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor, y los convenios internacionales sobre derecho de autor ratificados por Colombia, el Museo de Bogotá otorga autorización de uso de las imágenes de sus colecciones en las siguientes condiciones:

a. La autorización de reproducción no confiere ningún derecho de propiedad intelectual o industrial.

b. La empresa editora o particular se compromete a dar los créditos al Museo de Bogotá como depositario del original reproducido, haciendo constar que los derechos de reproducción le pertenecen con el símbolo de copyright (©) al Museo de Bogotá y al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), de la siguiente manera: **“Título / Autor / Fecha / Número de registro /© Colección Museo de Bogotá”**, ycualquier otra que sea indicada por el Museo, quien facilitará los datos de identificación de la(s) imagen(es).

c. La autorización de reproducción se concede para un solo uso, y exclusivamente para la finalidad indicada en la solicitud. Cualquier reedición de la obra deberá contar con un nuevo permiso de reproducción.

d. La autorización de reproducción se concede para un solo idioma, que ha de ser debidamente especificado en la solicitud. La edición en idioma o idiomas distintos al originalmente señalado deberá ser nuevamente solicitada y autorizada.

e. El Museo de Bogotá – IDPC podrá solicitar en contraprestación una copia física o digital del material producto del uso de las imágenes del Museo de Bogotá que le hayan sido entregadas. En dado caso la persona solicitante se compromete a entregar el material dentro de los seis (6) meses siguientes a la publicación; si cumplida la fecha no se ha recibido dicho material, el usuario no podrá volver a acceder al servicio.

f. En los casos en que los derechos patrimoniales de las obras no pertenezcan al dominio público o al Museo de Bogotá, la persona solicitante deberá tramitar los permisos requeridos con los derechohabientes de las obras, y entregarlos al Museo para que éste pueda proceder a la entrega de las imágenes.

2.7 En todos los casos:

a. Las solicitudes para obtener copias digitales de las colecciones del Museo de Bogotá, o de autorización de reproducción sobre las mismas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: archivodigitalmdb@idpc.gov.co

b. Si transcurriese un (1) mes sin que la persona solicitante realice las gestiones necesarias para proseguir la tramitación de su solicitud, la misma se considerará caducada y se procederá a su archivo.

c. Queda expresamente prohibido que la persona solicitante utilice el nombre o el logotipo del Museo de Bogotá para fines publicitarios o comerciales a menos de que se hayan solicitado y autorizado.

d. El Museo de Bogotá no se responsabiliza del uso que pueda hacerse de las reproducciones en contra de la Ley de Propiedad Intelectual o cualquiera otra disposición legal, y se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas contra quienes incumplan las condiciones expresadas en este formato de solicitud.

e. Si le es enviado el link de descarga con las imágenes y créditos y este deja vencer la caducidad de los mismos (5 días), la persona solicitante debe reiniciar el trámite de su solicitud.

2.8 Para que esta solicitud tenga validez, la solicitud debe estar debidamente diligenciada por persona solicitante, firmada y aprobada por la persona encargada de la Subdirección de Divulgación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

**La persona solicitante manifiesta haber leído y aceptar las condiciones anteriores.**

* **Leí las condiciones y las acepto \_\_\_\_.**

Firma:

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. C.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NIT (si aplica): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

De uso exclusivo de la entidad:

El Museo de Bogotá – IDPC le solicita en contraprestación una copia del producto en el que serán publicadas las imágenes del Museo de Bogotá que le han sido entregadas, el cual deberá entregar dentro de los seis (6) meses posteriores a su publicación, en el Centro de Documentación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (Sede Palomar del Príncipe, Calle 12B #2-96) o enviar, en el caso de publicaciones digitales, a la dirección de correo electrónico centrodedocumentacion@idpc.gov.co

Si: \_\_\_ No: \_\_\_